

Procedimiento

Procedimiento	<p>Paso 1: El trámite lo puede realizar el Presidente de la Junta Directiva o el Apoderado Legal presentando solicitud de Constancia de Presentación de Estados Financieros en Ventanilla de Secretaría General.</p> <p>Paso 2: Secretaría General analiza la solicitud y realiza admisión y lo remite a la Subdirección de Formalización.</p> <p>Paso 3: La Subdirección de Formalización recibe el expediente y emite Constancia de Presentación de Estados Financieros, para la entrega al usuario y posteriormente se remite el expediente a Secretaría General para archivo.</p>
----------------------	--